INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio del año 2.017, siendo las 09:31 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/17 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA TIPO 1 AÑO 2017-2018" – ID Nº 333.453**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2.016, D. Nº 310/2.016, D. N° 485/2.016, D. N° 537/2.016, D. N° 633/2.016, D. Nº 649/2.016 y 51/2.017.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Las Notas Adm. HC N° 588 y 603/17 con Visto Bueno del Director del Hospital, en la cual se remite el listado para el SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA TIPO 1 AÑO 2017-2018.
- La Resolución D. N° 1120/ 2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA TIPO 1 AÑO 2017-2018" – ID Nº 333.453.
- La Nota DCP de fecha 11 de julio de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5.174/05 que reglamenta las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 27 de julio de 2.017.
- El Dictamen Nº 145/2.017, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico elaborado por la Arq. Cristina Orué, jefa del Dpto. Técnico y de Mantenimiento HC-FCM.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **ECO RECICLADOS S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS JURIDICAS

DESCRIPCIÓN	ECO RECICLADOS S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCIÓN	ECO RECICLADOS S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO APLICA – (ÚNICA OFERTA)

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Balances Impositivos correspondientes a los años 2014,2015,2016	CUMPLE
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la prestación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS objeto del presente llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	CUMPLE
Declaración Jurada de que "Sera de Exclusiva Responsabilidad de la firma adjudicada, la seguridad del personal que realicen los servicios para el Hospital de Clínicas, ante cualquier accidente que pudiere ocurrir durante el Servicio de recolección de las Basuras, objeto de la Contratación.-	CUMPLE
Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con Vehículos aptos para el traslado de los Residuos.-	CUMPLE
Declaración Jurada de que "Desde el momento que los residuos son retirados del Hospital de Clínicas, por parte de la firma adjudicada, el transportista como representante de la empresa adjudicada asume la responsabilidad técnica y jurídica de los mismos, no pudiendo bajo ninguna circunstancia abandonar el vehículo o entregar los residuos a personas distintas a lo acordado o depositarlos en lugares diferentes a las especificadas y previamente establecidas".-	CUMPLE
Catálogo o fotografía de los vehículos aptos para el traslado de los residuos	CUMPLE
Detalle del o los Vehículos a ser utilizados durante el servicio a ser realizado; adjuntando la copia de la Cédula verde y Habilitación Municipal.-	CUMPLE
Copia simple de la Habilitación expedida por la DIGESA de los móviles de transporte de residuos con que cuenta la empresa	CUMPLE
Copia simple de la LICENCIA AMBIENTAL, otorgada por la secretaria del Ambiente (SEAM)	CUMPLE
Copia simple del registro y Habilitación de Empresa de Recolección y transporte de Residuos, emitida por la Dirección general de Salud Ambiental (DIGESA)- Ley 3.361/07 y Decreto Nº6.538/2011.-	CUMPLE
Copia simple del Contrato y/o Convenio y/o constancia entre el oferente y el vertedero habilitado por la SEAM (presentar copia de la Resolución de la SEAM).	CUMPLE
Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con tres (03) Vehículos como mínimo, aptos para el traslado de los Residuos	CUMPLE

Se solicitó formalmente según Nota del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

ECO RECICLADOS S.A.

- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la prestación del SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS objeto del presente llamado, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.014 – 2.015 – 2.016). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado. Faltan de los años 2014-2016.

La firma ECO RECICLADOS S.A. presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **ECO RECLICLADOS S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2.014	2.015	2.016	Prom.	2.014	2.015	2.016	Prom.	2.014	2.015	2.016	Prom.
1	ECO RECICLADOS S.A.	3,63	7,33	1,96	**4,30**	0,17	0,05	0,42	**0,21**	4,03	3,05	33,39	**13,49**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2014, 2015 y 2016.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los años 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo.

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por tanto, la empresa **ECO RECICLADOS S.A.,** cumple con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Nro. de Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Nombre	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	ECO RECICLADOS S.A.	76121501-002	Servicio de recolección de basura	Unidad	Unidad	378	484.000	484.000	182.952.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **ECO RECICLADOS S.A.** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por el oferente **ECO RECICLADOS S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Con base a la Nota DCP N° 2005/2017, se recomienda disminuir la cantidad propuesta de adjudicación a los efectos de ajustar al monto del CDP por Fuente de Financiamiento, la distribución de las cantidades correspondería de la siguiente manera:

Nro. de Ítem	Empresa	Código de Catálogo	Nombre	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Total (IVA Incluido)
1	ECO RECICLADOS S.A.	76121501-002	Servicio de recolección de basura	Unidad	Unidad	377	484.000	182.468.000

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: ECO RECICLADOS S.A. (ECORESA)				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.648.368	HANS STASSEK	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	701.006	ADELAIDA CAÑETE	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.138.601	DARIO G. ROJAS VERA	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	2.193.130	WILFRIDO RAMIREZ GAUTO	No se encontraron Registros para la C.I.	

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que el oferente (accionistas, directivos, representantes y/o propietarios) mencionados anteriormente cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/17 ""SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA TIPO 1 AÑO 2017-2018" – ID Nº 333.453**,** a la empresa:

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ECO RECICLADOS S.A.							
Nro. de Ítem	**Código de Catálogo**	**Nombre**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	76121501-002	Servicio de recolección de basura	Unidad	Unidad	377	484.000	182.468.000

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00 hs., a los 03 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta a este Informe:

1- Informe Técnico elaborado por la Arq. Cristina Orué, jefa del Dpto. Técnico y de Mantenimiento HC-FCM. Foliadas individualmente.-
2- Constancia de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. ROSALINA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO

DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO

TELEFONO Nº 683930/2 - INTERNO 183

San Lorenzo, 28 de julio de 2017.

Lic. Neris Aguilar, Administrador
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Ciudad.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la nota UNA_FCM_CECP Nº 292/2017 DEL Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A. que hace referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/2017 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA TIPO 1 AÑO 2017-2018" ID Nº 332.453.**

Anexo al presente remito el Informe Técnico de la empresa oferente ECO RECICLADOS S.A.

Atentamente,

Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefa
Departamento Técnico y de Mantenimiento
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.

NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLÍNICAS

H Comité de Evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
293
Nº 28-07-17 FIRMA
HORA 14:00 ACLARACIÓN MARCELA AYALA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
28 JUL 2017
M.E. Nº: 2867 Hora: 1323
Recibido por:

000001

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/2017 -SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA TIPO 1 AÑO 2017-2018 - ID N° 333.453

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ECO RECICLADOS S.A.
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Declaración Jurada de que "Sera de Exclusiva Responsabilidad de la firma adjudicada, la seguridad del personal que realicen los servicios para el Hospital de Clínicas, ante cualquier accidente que pudiere ocurrir durante el Servicio de recolección de las Basuras, objeto de la Contratación.-	CUMPLE
Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con Vehículos aptos para el traslado de los Residuos.-	CUMPLE
Declaración Jurada de que "Desde el momento que los residuos son retirados del Hospital de Clínicas, por parte de la firma adjudicada, el transportista como representante de la empresa adjudicada asume la responsabilidad técnica y jurídica de los mismos, no pudiendo bajo ninguna circunstancia abandonar el vehículo o entregar los residuos a personas distintas a lo acordado o depositarlos en lugares diferentes a las especificadas y previamente establecidas".-	CUMPLE
Catálogo o fotografía de los vehículos aptos para el traslado de los residuos.-	CUMPLE
Detalle del o los Vehículos a ser utilizados durante el servicio a ser realizado; adjuntando la copia de la Cédula verde y Habilitación Municipal.-	CUMPLE
Copia simple de la Habilitación expedida por la DIGESA de los móviles de transporte de residuos con que cuenta la empresa.-	CUMPLE
Copia simple de la LICENCIA AMBIENTAL, otorgada por la secretaria del Ambiente (SEAM).-	CUMPLE
Copia simple del registro y Habilitación de Empresa de Recolección y transporte de Residuos, emitida por la Dirección general de Salud Ambiental (DIGESA)- Ley 3.361/07 y Decreto Nº6.538/2011.-	CUMPLE
Copia simple del Contrato y/o Convenio y/o constancia entre el oferente y el vertedero habilitado por la SEAM (presentar copia de la Resolución de la SEAM).-	CUMPLE
Declaración Jurada en donde manifiesta que "Cuenta con tres (03) Vehículos como mínimo, aptos para el traslado de los Residuos.-	CUMPLE

***REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN:** -CUMPLE - NO CUMPLE - SOLICITAR

FIRMA:

ACLARACION: Arq. María Cristina Orué Ayala
Jefe
Dpto. Técnico y Mantenimiento
F.C.M. / U.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
221860

2 2 1 8 6 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HANS HERMAN STASSEK CAÑETE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1648368, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2017, 14:00 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
3kh7 vg3o gmd2
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000003

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
221862

2 2 1 8 6 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ADELAIDA CAÑETE OJEDA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701006, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2017, 14:02 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera'ã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ymku o3e5 rmqj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000004

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
221866

2 2 1 8 6 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DARIO GUILLERMO ROJAS VERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1138601, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 31 julio 2017, 14:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zb8f k3dk n4kn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000005

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
221868

2 2 1 8 6 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **WILFRIDO RAMIREZ GAUTO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2193130, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 31 julio 2017, 14:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
k4cb yux6 0mua
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador